

## IMPORTANTE

El formulario CDTFA-101-DMV se usa para sobrepagos del impuesto sobre el uso realizados al Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) por compradores privados de vehículos o embarcaciones indocumentadas. Si es un concesionario de vehículos motorizados usados titular de un permiso de vendedor válido del California Department of Tax and Fee Administration (Departamento de Administración de Impuestos y Cuotas de California, CDTFA), y está obligado a pagarle el impuesto sobre las ventas directamente el DMV por sus ventas minoristas de vehículos motorizados, use el formulario [CDTFA-101-S](#), *Claim for Refund or Credit* (Reclamo de reembolso o crédito).

Ahora puede presentar un reclamo de reembolso a través de los servicios en línea del CDTFA, en [onlineservices.cdtfa.ca.gov](https://onlineservices.cdtfa.ca.gov). Para presentar un reclamo de reembolso, simplemente inicie sesión con su nombre de usuario y contraseña y haga clic en la cuenta para la que desee solicitar el reembolso. Encontrará el reclamo de reembolso dentro de la sección *I Want To (quiero)*, en la subsección *More (más)*. Seleccione el enlace *Submit a Claim for Refund (Presentar un reclamo de reembolso)* y siga las indicaciones.

**RECLAMO DE REEMBOLSO O CRÉDITO  
POR IMPUESTOS PAGADOS AL DMV**

En general, los reclamos de reembolso o crédito por montos del impuesto sobre el uso pagados en exceso al Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) se deben presentar dentro de los tres años siguientes a la fecha límite de registro ante el DMV o dentro de los seis meses siguientes a la fecha del sobrepago, lo que ocurra después. Encontrará más instrucciones en la parte posterior de este formulario.

NOMBRE DEL(DE LOS) PROPIETARIO(S)	NÚMERO(S) DE SEGURO SOCIAL (SSN)* O NÚMERO(S) DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR (EIN) DEL(DE LOS) PROPIETARIO(S)
-----------------------------------	--

DIRECCIÓN (calle, ciudad, estado, código postal)

Por medio del presente, reclamo un reembolso o crédito por un monto de \$ \_\_\_\_\_, o cualquier otro monto que pueda establecerse, por concepto de impuestos, intereses y multas en relación con:

Tipo de bien:  un vehículo  una embarcación indocumentada

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO (VIN) / NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CASCO (HIN)

MARCA	AÑO
-------	-----

FECHA DE COMPRA	FECHA DE PAGO DE IMPUESTOS	PRECIO DE COMPRA
-----------------	----------------------------	------------------

EL SOBREPAGO AL DEPARTAMENTO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS (DMV) RESPECTO DEL CUAL SE SOLICITA EL REEMBOLSO/CRÉDITO ARRIBA INDICADO SE DEBIÓ A:

Documentación respaldatoria:

se encuentra adjunta  se presentará cuando sea solicitada

**CERTIFICACIÓN**

*Certifico (o declaro), bajo pena de perjurio, conforme a las leyes del estado de California, que las declaraciones anteriores son verdaderas y correctas.*

FIRMA	FECHA DE FIRMA
-------	----------------

NOMBRE EN LETRA DE MOLDE	PERSONA DE CONTACTO (si no es la persona que firma)
--------------------------	---

TÍTULO O CARGO	NÚMERO DE TELÉFONO	TÍTULO O CARGO DE LA PERSONA DE CONTACTO	NÚMERO DE TELÉFONO
----------------	--------------------	--	--------------------

\* Ver el [CDTFA-324-GEN](#), Annual Privacy Notice – No Action Needed (Aviso de privacidad anual: no es necesaria ninguna acción de su parte), relativo a la divulgación de los números de seguro social pertinentes.

## INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL RECLAMO DE REEMBOLSO O CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS AL DMV

### Cómo completar el formulario de reclamo

**Nombre del(de los) propietario(s):** ingrese el(los) nombre(s) del(los) propietario(s) registrado(s) tal como figure(n) en el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV).

**Número(s) de seguro social (SSN)\* o número(s) de identificación del empleador (EIN) del(de los) propietario(s):** la divulgación de los números de seguro social pertinentes se exige incluso si el solicitante no está registrado ante el Departamento de Administración de Impuestos y Cuotas de California (CDTFA), dado que hay casos en los que el reembolso o parte de él puede tener que informarse al Internal Revenue Service (Servicio de Impuestos Internos).

- Ingrese el SSN de ambos cónyuges si el reclamante es una pareja casada.
- Ingrese el SSN del(de los) socio(s) general(es) y el nombre de cada socio, si el reclamante es una sociedad colectiva.
- Ingrese el EIN si el reclamante es una sociedad anónima (*corporation*) (incluye sociedades colectivas conformadas por sociedades anónimas).

Para obtener más información sobre los SSN pertinentes, vea el [CDTFA-324-GEN](#), *Annual Privacy Notice – No Action Needed* (Aviso de privacidad anual: no es necesaria ninguna acción de su parte).

**Dirección:** ingrese la dirección de la ubicación proporcionada por el propietario registrado al momento del registro.

**Monto del reembolso:** ingrese el monto de su reclamo.

### Información del bien:

- Indique si el reclamo de reembolso se relaciona con un vehículo o con una embarcación indocumentada registrados en el DMV.
- Proporcione el número de identificación del vehículo (VIN) o el número de identificación del casco (VIN) del bien.
- Ingrese la marca del vehículo o embarcación indocumentada.
- Ingrese el año del vehículo o embarcación indocumentada.

**Fecha de compra:** ingrese la fecha de compra del vehículo o embarcación indocumentada.

**Fecha de pago de impuestos:** ingrese la fecha de registro del vehículo o embarcación indocumentada ante el DMV. En general, los reclamos de reembolso por montos del impuesto sobre el uso pagados en exceso al DMV se deben presentar dentro de los tres años siguientes a la fecha límite de registro ante el DMV o dentro de los seis meses siguientes a la fecha del sobrepago, lo que ocurra después.

**Precio de compra:** ingrese el precio de compra del vehículo o embarcación indocumentada.

**El sobrepago al DMV respecto del cual se solicita el reembolso/crédito arriba indicado se debió a:** explique por qué se pagaron impuestos de más (por ejemplo, porque se empleó la tasa de impuestos equivocada, porque se tomó un precio de compra incorrecto, porque era una transferencia entre familiares calificada, o por cualquier otro motivo).

**Documentación respaldatoria:** marque la casilla para indicar si va a adjuntar documentación respaldatoria o si la va a presentar cuando se la soliciten. Debe proporcionar documentación detallada que respalde el monto del reembolso o crédito solicitado. La documentación respaldatoria debe incluir pruebas del sobrepago, como un instrumento de compraventa, un contrato de compraventa u otros materiales que confirmen el precio y la fecha de compra. Incluya su documentación junto con el reclamo de reembolso o crédito o, si la documentación es demasiado extensa, téngala preparada para presentarla cuando se la soliciten.

**Firma:** el propietario registrado o la persona que haya preparado el reclamo debe firmar y escribir su nombre en este espacio.

**Título o cargo:** indique el título o cargo del propietario registrado o la persona que haya preparado el reclamo. La persona que prepare el reclamo puede ser el tenedor de libros del propietario o su contador, abogado u otra persona autorizada.

**Fecha de firma:** ingrese la fecha de firma del formulario de reclamo.

**Persona de contacto (si no es la persona que firma):** esta línea puede usarse para designar a una persona (distinta de la persona que firma) a quien contactar en caso de que el CDTFA tenga alguna pregunta o necesite más información. La persona de contacto puede ser un empleado, consultor, contador, abogado o cualquier otra persona designada por el propietario registrado.

**Número de teléfono:** ingrese su número de teléfono. Si se ha identificado una segunda persona de contacto, ingrese su número de teléfono.

### **Dónde enviar el reclamo de reembolso**

Envíe su reclamo de reembolso o crédito a la siguiente dirección:

Consumer Use Tax Section MIC:37  
California Department of Tax and Fee Administration  
PO Box 942879  
Sacramento, CA 94279-0037

### **Más información**

- Llame a nuestro Centro de Servicio al Cliente al 1-800-400-7115 (CRS:711). Nuestros representantes de servicio al cliente están disponibles de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (hora del Pacífico), excepto durante los días feriados estatales.
- Vea la [publicación 117-S](#), *Filing a Claim for Refund (Presentar un reclamo de reembolso)*.
- Vea la [publicación 17-S](#), *Appeals Procedures: Sales and Use Taxes and Special Taxes (Procedimientos de apelación: impuestos sobre las ventas y el uso e impuestos especiales)*.